
**Ayuda a la producción. Campaña 2000-2001.
Pagos hasta 28.02.03**

- Producción beneficiada ..	000 t	1.051
- Importe ayuda	mill. €	987

**Ayuda a la utilización en conservas.
Campaña 2001-2002**

- Aceite beneficiado	000 t	30
- Importe ayuda	mill. €	10

4. VÍNICO ALCOHOLERO

4.1. DECLARACIONES DE PRODUCCIÓN

Para la cosecha 2001, las declaraciones de producción han supuesto en millones de hectolitros, 18,5 de vino de mesa, 11 de vinos v.c.p.r.d., y 3,3 de mostos, frente a 26,5, 14,7 y 4,5, respectivamente, en la campaña precedente.

4.2. DESTILACIONES

Las actuaciones administrativas referentes a las destilaciones de alcohol llevan consigo, por una parte, la gestión de los expedientes de solicitud de la ayuda a la destilación, que es efectuada por el Organismo Gestor designado por la Comunidad Autónoma, en cuya demarcación territorial radica la destilería que ha solicitado la ayuda. Y por otra parte, la gestión de los expedientes de la compra de los alcoholes ofertados a la intervención, que corre a cargo del propio FEGA y de las Unidades de Agricultura de Ciudad Real y Cuenca (Órganos con dependencia administrativa de la Subdelegación de Gobierno correspondiente) por encontrarse en dichas provincias los Centros de Intervención del alcohol adquirido por el FEGA.

4.2.1. PRESTACIONES VÍNICAS

Para cumplir las prestaciones vínicas obligatorias, se entregaron 4,3 millones de quintales métricos de orujo, 2,2 millones de hl de lías y 8.000 hl de vino (frente a 5,9, 2,9 y 11.000, respectivamente, en la campaña precedente). Hay que significar que del volumen de lías citado, 2,2 millones de hl, 133.000 hl procedían de elaboradores portugueses.

De estas prestaciones vínicas se obtuvieron 38 millones de hg° de alcohol.

4.2.2. DESTILACIONES PARA LA OBTENCIÓN DE ALCOHOL DE BOCA

En relación con la destilación para la obtención de alcohol de boca, la cantidad de vino de mesa o de vino apto para obtener vino de mesa a entregar por los productores, se establece un máximo del 30% de la cantidad más elevada de la producción que hubiera sido declarada en las tres últimas campañas.

Ello supuso, a nivel nacional, para un total de 509 autorizaciones, un volumen autorizado a destilar de 6,9 millones de hl. De este volumen corresponde a Castilla-La Mancha, un 72%, seguida de Extremadura, con un 13%.

De estas destilaciones se obtuvieron 85,5 millones de hg° de alcohol.

4.3. MOVIMIENTOS DE ALCOHOL COMUNITARIO EN DEPÓSITOS DEL FEGA

Las compras están motivadas por las ofertas de alcoholes procedentes de las destilaciones obligatorias (de prestaciones vínicas y de vinos procedentes de uvas de doble uso). Las entregas se efectuaron en los Centros de Intervención que posee el FEGA en Tarancón (Cuenca) y en Tomelloso (Ciudad Real). La cantidad total adquirida ascendió a 41,5 millones de litros, frente a 77,2 en la campaña precedente.

Las salidas se producen como consecuencia de las licitaciones de alcohol comunitario con destino a su utilización como carburante en terceros países. Estas salidas han supuesto 37,9 millones de litros.

Las existencias de alcohol comunitario en depósitos del FEGA, a fin de 2003, eran de 87,5 millones de litros, frente a 83,9 a comienzos del citado año.

4.4. CONTROL DE EXISTENCIAS

La Reglamentación Comunitaria establece disposiciones con el fin de garantizar que las existencias públicas sean administradas con arreglo a los principios de una correcta gestión. En este sentido, la

Inspección Territorial de Castilla-La Mancha, con sede en Toledo, es la Unidad Administrativa encargada del control de las existencias de alcohol, de intervención pública, que se encuentra almacenado en las Unidades de Almacenamiento del FEGA en Tarancón (Cuenca) y Tomelloso (Ciudad Real).

Con periodicidad trimestral se realiza el control de las existencias físicas de cada depósito de la Unidad de almacenamiento, mediante mediciones volumétricas, cuyos resultados pasan a integrarse en la contabilidad del Libro Auxiliar de los depósitos de alcohol. Los resultados de las mediciones, junto con las posibles divergencias y discordancias comprobadas son recogidas en las Actas que a tal efecto se levantan por la citada Inspección Territorial, lo que permite tener periódicamente un conocimiento exacto de las existencias reales en cada Unidad de Almacenamiento.

4.5. AYUDAS

La gestión de las ayudas corresponde a las CC.AA. A través FEGA se desarrollan funciones de apoyo y coordinación, constituyendo también el cauce de financiación.

4.5.1. AYUDA AL ALMACENAMIENTO PRIVADO DE VINOS Y MOSTOS

En la campaña de referencia, se acogieron a estas ayudas 275 beneficiarios, que formalizaron los pertinentes contratos de inmovilización, amparando una cantidad global de 2,2 millones de hl de vino de mesa, volumen inferior en un 17% al de la campaña precedente.

Se formalizaron igualmente 106 contratos, relativos a las ayudas al almacenamiento privado de mostos y mostos concentrados, por una cantidad de 1,6 millones de hl, volumen inferior en un 36 % al de la campaña precedente.

4.5.2. AYUDA AL ALMACENAMIENTO PRIVADO DE ALCOHOLES OBTENIDOS EN LA DESTILACIÓN DE ALCOHOL DE BOCA

En la segunda campaña de aplicación 2001-2002, se acogieron a esta medida, 14 destilerías, para 98

solicitudes de ayuda y 296.000 hl de alcohol objeto de almacenamiento, frente a 323.000 en la campaña precedente

4.5.3. AYUDA A LA UTILIZACIÓN DE UVA Y MOSTOS EN LA ELABORACIÓN DE ZUMO DE UVA

A final de la campaña, el importe de la ayuda ascendía a 14 millones de € correspondientes a la transformación de 1,6 millones de hl de mosto de uva y de 208.000 hl de mosto de uva concentrado. En la campaña precedente dicho importe fue de 11 millones de €.

Por provincias destacan Murcia, Valencia, Toledo, Cuenca y Ciudad Real, con importes superiores a los 1,4 millones de €.

4.6. GESTIÓN

Las tareas de gestión e inspección desarrolladas en la campaña por el FEGA, para la materialización de estas medidas, supuso la tramitación de unos 500 expedientes de compras y ventas, la formalización de unas 3.200 Actas de Entrega y la instrucción de otras tantas tomas de muestras, en relación con la intervención en los alcoholes comunitarios.

La citada gestión queda complementada con las siguientes actividades:

- Atención a los Centros de Intervención del FEGA, y Unidades de Agricultura, en relación con el movimiento de alcoholes, recepción y expedición por licitaciones.
- Atención a CC.AA. en relación con las destilaciones, así como en temas de transformación de mostos en zumos.
- A través de los Grupos de Coordinación Técnica, coordinación de actuaciones, y elaboración de la normativa en materia de destilaciones y ayudas.

Declaraciones de producción (Cosecha 2001)		
- Vino de mesa	mill.hl	18,5
- v.c.p.r.d.	mill.hl	11,1
- Mostos	mill.hl	3,3

Destilaciones:

– Prestaciones vónicas			
• Orujo	000 qm		4.262
• Lías	000 hl		2.211
• Vino	000 hl		8
• Lías procedentes de Portugal	000 hl		133
• Alcohol obtenido	000 hg°		38.096
– Destilación para la obtención de alcohol de boca:			
• Contratos autorizados .	núm.		2.657
• Declaraciones	núm.		509
autorizadas			
• Volumen autorizado	000 hl		6.917
• Volumen destilado	000 hl		6.877
• Alcohol obtenido	000 hg°		85.535

Movimiento de alcohol comunitario en depósitos del FEGA:

– Existencias iniciales.....	mill.l		83,9
(01.01.02)			
– Entradas	mill.l		41,5
– Salidas	mill.l		37,9
– Existencias finales.....	mill.l		87,5
(31.12.02)			

Ayudas

– Almacenamiento privado de vino de mesa y mostos			
• Mosto de uva y mosto concentrado			
- Contratos	núm.		106
- Volumen	000 hl		1.649
• Vino de mesa			
- Contratos	núm.		275
- Volumen	000 hl		2.171
– Almacenamiento privado de alcoholes obtenidos en la destilación de alcohol de boca.			
• Destilerías acogidas a la medida			
	núm		14
• Solicitudes de ayuda ...	núm		98
• Volumen de alcohol ...	000 hl		296
objeto de almacenamiento			
– Utilización de uva y mostos en la elaboración de zumo de uva			
• Mosto de uva	000 hl		1.586
• Mosto de uva	000 hl		208
concentrado			
• Importe ayuda	mill. €		14

5. HORTOFRUTÍCOLA

5.1. ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN. RETIRADAS DE PRODUCTOS

Durante la campaña de referencia, se han realizado retiradas en los dieciséis productos con indemnización comunitaria de retirada (ICR) a través de 296 organizaciones de productores.

El total de retiradas con ICR, ha sido de 294.853 t, con un importe de estas ICR, de 23,4 millones de €. Ambas magnitudes son, respectivamente inferiores, en un 22% y en 30%, a los de la campaña precedente.

Del total de retiradas, a hortalizas corresponden 147.746 t (de las que el tomate supone el 97%), a frutas 91.788 t y a cítricos 55.319 t, respectivamente inferiores, en un 3%, en un 35%, y en un 33%, a los de la campaña precedente.

Del volumen total retirado se destinó gratuitamente a entidades benéficas la cantidad de 14.350 toneladas, con unos gastos en selección, acondicionamiento y transporte de 3 millones de €, además de los importes por ICR de dicha cantidad distribuida.

5.2. AYUDAS A LA TRANSFORMACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS

5.2.1. TOMATE

La materia prima para generar derecho a ayuda ha supuesto 1.463.845 t, lo que significa un incremento de un 50% respecto a la campaña precedente.

La citada materia prima elaborada que ha generado ayuda, ha sobrepasado la cuota total asignada a España en 1.238.606 t.

El importe de las ayudas al producto transformado ha supuesto 45,9 millones de €, un 39% superior al de la campaña precedente.

5.2.2. FRUTAS NO CÍTRICAS

El importe de las ayudas ha supuesto 15,2 millones de €, un 31% superior al de la campaña precedente.

Ello se ha generado a partir de 153.566 t de materia prima (melocotón y pera) y de 10.230 t de producto transformado (higos y ciruelas pasas).